

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, con efectos al día 30 de enero de 1989, las 1.140.675 acciones al portador, serie H, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 687.500 al 1.828.175, emitidas por «Rocalla, Sociedad Anónima», mediante escritura de 13 de diciembre de 1984, con un valor nominal de 300 pesetas cada una, elevado a 500 pesetas según resulta de escritura de 10 de octubre de 1988.

Barcelona, 25 de enero de 1989.-El Vicesindico.-438-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 942.508 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.373.542 al 15.316.049, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 5 de diciembre de 1988, en representación de 471.254.000 pesetas de su capital social.

Barcelona, 25 de enero de 1989.-El Vicesindico.-439-16.

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 32.386.534 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 428.748.134 al 461.134.667, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura de 15 de noviembre de 1988, en representación de 16.193.267.000 pesetas de su capital social.

Barcelona, 25 de enero de 1989.-El Vicesindico.-440-16.

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Salamanca II, Sociedad Anónima, S.I.M.»:

Doscientas mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 5 de junio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-234-D

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Salamanca I, Sociedad Anónima, S.I.M.»:

Doscientas mil acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 9 de junio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-235-D

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima»:

Cuatrocientos mil bonos simples convertibles, emisión 23 de mayo de 1988, de 50.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 9 de junio de 1988.

Estos títulos devengan un tipo de interés nominal anual del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 27 de junio y 27 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonó el 27 de diciembre de 1988.

Los tenedores de los bonos de esta emisión podrán convertirlos en acciones, durante los quince días naturales siguientes a los días 27 de septiembre de 1988, 27 de marzo de 1989 y 27 de diciembre de 1989.

Para los bonos que no hayan acudido a la conversión, se establece una amortización opcional el día 27 de junio de 1990 y una amortización definitiva el 27 de junio de 1993.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-236-D

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Socie-

dad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima»:

- 26.635.841 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 181.956.992 al 208.592.832, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escrituras públicas, siendo la última la de fecha 20 de septiembre de 1988.

Los títulos números 181.956.992 a 190.713.446 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1988, el resto de la numeración admitida participan desde el 1 de agosto de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de enero de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-237-D

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie cinco. Emisión octubre de 1982

Serie siete. Emisión junio de 1983

Serie nueve. Emisión diciembre de 1983

Serie diez. Emisión abril de 1984

Serie once. Emisión octubre de 1985

Serie doce. Emisión abril de 1986

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 11 de los Estatutos de los respectivos Sindicatos, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las seis series arriba expresadas a la Asamblea general, que tendrá lugar en los salones del edificio Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, número 1 y 3, el día 7 de marzo próximo, a las once, doce, trece, dieciséis, diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de abril próximo, en el mismo lugar y horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Aprobación de la sustitución del emisor, «Banco Hispano Industrial, Sociedad Anónima», por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; asumiendo éste todos los derechos y obligaciones del emisor, con opción de amortización anticipada para los bonistas que lo soliciten.

Tercero.-Traslado del domicilio de los Sindicatos de Bonistas y correspondiente modificación de los Estatutos.

Cuarto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia todos aquellos bonistas que, con al menos cinco días de antelación, depositen sus títulos en el Banco Hispano Americano o en el Banco Hispano Industrial, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Todo bonista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea bonista.

Madrid, 16 de febrero de 1989.-El Administrador solidario.-1.789-C.

NOTARIA DE DON LORENZO GUIRADO SANZ

MADRID

Yo, Lorenzo Guirado Sanz, Notario de Madrid y su ilustre Colegio, con vecindad y residencia en la misma, hago constar que a instancia de Banco de la Nación Argentina, sucursal en España, se ha iniciado en esta Notaría, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria para enajenación de bienes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de 16 de diciembre de 1954, reformada por la de 14 de marzo de 1986:

1. Automóvil marca «Mercedes Benz», turismo cinco plazas, número de cilindros 5, potencia 109 HP, matrícula M-1634-HX, número de bastidor WDB12319012026295, con permiso de circulación expedido en Madrid el 11 de abril de 1988.

2. Automóvil marca «BMW», turismo cinco plazas, número de cilindros 6, potencia 197 HP, matrícula M-9542-HV, número de bastidor WBA663100303731 con permiso de circulación expedido en Madrid el 11 de abril de 1988.

3. Automóvil marca «BMW», turismo cinco plazas, número de cilindros 6, potencia 218 HP, matrícula M-4020-IM, número de bastidor WBAFH3108C7408435 con permiso de circulación expedido en Madrid el 11 de abril de 1988.

El permiso de circulación de los expresados vehículos están expedidos a nombre de don José Luis Barot Borgogno, y la hipoteca consta inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria, al tomo 29, folio 52, número 4.641, inscripción primera.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría de don Lorenzo Guirado Sanz, sita en Madrid, calle Goya, número 25, quinto izquierda, en primera subasta, el día 6 de marzo de 1989, y en segunda subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 1989, señalándose como hora de celebración de ambas, las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ante el Notario don Lorenzo Guirado Sanz, de 11 de abril de 1988, número 1.464 de orden complementada por otra ante el mismo de 20 de julio de 1988, número 3.088, es decir:

«Mercedes Benz», M-1634-HX: 3.100.000 pesetas.
«BMW», M-9542-HV: 3.100.000 pesetas.
«BMW», M-4020-IM: 3.100.000 pesetas.

No se admitirá postura inferior a dicha cantidad.

Para la segunda subasta, en el supuesto de haber resultado desierta la primera, y el acreedor no instase la adjudicación del bien, tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar en la subasta o subastas, deberán los licitadores depositar previamente en la dicha Notaría, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Las antes citadas escrituras de hipoteca y complemento de la misma, el requerimiento de pago y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 87 y 84 de la Ley, están de manifiesto en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en la actualidad dichos vehículos se encuentran encerrados en garaje «Alda», sito en Madrid, calle Coslada, 15.

Cuarta.—El precio del remate deberá depositarse en la citada Notaría, dentro de los dos días siguientes al mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 13 de febrero de 1989.—1.793-C.

MADRESELVA, S. A.

MADRID

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de enero de 1989, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, reintegrando a los socios el capital restante, en las proporciones que corresponde a cada uno, una vez inscrita la disolución en el Registro Mercantil, de acuerdo con el siguiente Balance, que fue, asimismo, aprobado unánimemente.

Balance final de «Madreselva, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.441.319
Total Activo	8.441.319
Pasivo:	
Capital social	3.500.000
Reservas y remanentes	4.941.319
Total Pasivo	8.441.319

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 1989.—El Liquidador, José Luis Segovia Sánchez.—1.216-C.

PROMOCIONES NEMBRA, S. A.

(Disolución)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el 23 de diciembre de 1988, ha quedado disuelta la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.808.799
Hacienda Pública Deudora	781.728
Total Activo	9.590.527
Pasivo:	
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	42.879
Hacienda Pública, acreedora por IVA	122.865
Patrimonio neto	9.424.783
Total Pasivo	9.590.527

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Oviedo, 24 de diciembre de 1988.—241-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A. Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID

Bambú, 12,

Títulos premiados por sorteo ante Notario en el mes de enero de 1989

Por combinación de letras:

C S A E R K Z C H V F G U
C H V S J S V U X A G F F

Por combinación de números: El 3.842.
Segundo número para el plan R-3: El 9.292.

Madrid, 7 de febrero de 1989.—1.275-C.

DRACUS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Dracus. Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad, disolver, liquidar y extinguir la Sociedad, aprobándose como Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas	
Activo:		
Cuentas Financieras	1.966.570	1.966.570
Total Activo	1.966.570	1.966.570
Pasivo:		
Capital y reservas:		
Capital Social	20.000.000	
Resultado negativo 1987 (205.347.374)		
Resultado acumulado 30-11-1988	187.313.944	1.966.570
Total Pasivo		1.966.570

Lo que se comunica para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo y Letrado Asesor.—515-10.

CENTRO DE PROTESIS CAPILAR NOVOSTILL, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el día 15 de noviembre de 1988, ha procedido a su disolución y liquidación, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas	
Activo:		
Bancos	1.123.828	
Pérdidas y Ganancias	2.376.172	
Total Activo		3.500.000
Pasivo:		
Capital		3.500.000
Total Pasivo		3.500.000

Barcelona, 18 de enero de 1989.—La Administradora, Concepción Picó Paniello.—1.341-C.

ARTICULOS EN DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los artículos 152 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de «Artículos en Distribución, Sociedad Anónima», ha decidido disolver dicha Compañía, aprobándose el Balance final de la disolución siguiente:

Caja	194.563	
Pérdidas	869.403	
Entidades Públicas		63.966
Capitales		1.000.000
Totales	1.063.966	1.063.966

Ello motiva la siguiente liquidación:

Capital social	1.000.000
Entidades públicas	63.966
Pérdidas	869.403
Haber líquido social	194.563

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
Málaga, 1 de febrero de 1989.—El Presidente, Juan Porras Amaya.—582-10.

MAKINTROL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, publica la liquidación de la Sociedad por escritura autorizada por el Notario de Vitoria don Alfredo Pérez Avila, con fecha 30 de noviembre.

Villarreal de Alava, 30 de diciembre de 1988.-El Liquidador.-419-D.

**GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.
(GESA)***Amortización de obligaciones emisión marzo de 1981*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1989, página 4860, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «26.876 al 17.500», debe decir: «26.876 al 27.500».-1.707-C CO.

**CATERING INTERNACIONAL 2000,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se cita a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1989, a las quince horas, en la primera convocatoria, en el domicilio social, sito en carretera a aeropuerto Reina Sofía (Granadilla), y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales consistente en cambio de denominación social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Granadilla de Abona, 14 de febrero de 1989.-Manuel Doria Canino, Secretario del Consejo de Administración de «Catering Internacional 2000, Sociedad Anónima».-895-D.

**PROYECTOS Y OBRAS CIVILES
E INDUSTRIALES, S. A.
(PROCISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Proyectos y Obras Civiles e Industriales, Sociedad Anónima» (PROCISA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en los locales de la citada Sociedad, en Las Arenas de Getxo (Vizcaya), calle Club, número 1, departamento 1, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 10 de marzo, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Las Arenas de Getxo, 10 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-867-D.

PIENSOS EL SOL, S. A.*Convocatorias de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad que tendrán

lugar en el domicilio social, calle Lepanto, 1-15, el día 10 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio citado.

Tercero.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales para variar el número mínimo y máximo de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 8 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-813-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.*Amortización de obligaciones. Emisión febrero 1980*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1989, página 4607, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «82.501 al 86.750», debe decir: «82.501 al 82.750».-1.343-C CO.

AGUAMARINA, S. A.

(En liquidación)

Padecido error en la inserción del anuncio de Balance final de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1989, página 4606, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Activo, donde dice: «Mobiliario y enseres 19.750.000», debe decir: «Mobiliario y enseres 19.750».-451-D CO.

LEGAUTO, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad «Legauto, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28.861.144, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 5, polígono industrial de Leganés, en su reunión de 7 de febrero de 1989, acuerda por unanimidad convocar a los socios de la Sociedad para celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 10 de marzo, a las veinte horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reestructuración y designación de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Leganés, 16 de febrero de 1989.-El Presidente, Angel Pérez García.-1.761-C.

CLUB MELIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de diciembre de 1987, se acordó, por unanimidad y simultáneamente, la disolución y liquidación de dicha Sociedad, siendo su Balance unánimemente aprobado a tal fecha, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos al 28-12-1987	9.000.000
Total Activo	9.000.000
Pasivo:	
Capital social	9.000.000
Total Pasivo	9.000.000

Lo que se hace público a todos los efectos en Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Administrador único, Luis Peña Gómez de Villavedón.-1.759-C.

**INICIATIVA MUNICIPAL
PARA LA VIVIENDA, S. A.
(INMUVISA)**

Resolución de «Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima» (INMUVISA), de Lebrija, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Consejo de Administración de «Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima» (INMUVISA), mediante subasta, ha adjudicado definitivamente, en su sesión celebrada el día 8 del presente mes de febrero a «Construcciones Antonio del Ojo Sánchez», las obras de ejecución de 100 viviendas de promoción pública en el polígono «Loma de Overo», de Lebrija, por el precio de 397.150.220 pesetas.

Lebrija, 9 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres García.-770-D.

**BOLSARAGON, FONDO
DE INVERSION MOBILIARIA
(BAFIM)***Cambio de gestora y modificación del Reglamento*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y en la disposición adicional sexta, números 9 y 14, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se hace público el acuerdo de cambio de Gestora del Fondo, autorizado por la Dirección General de Política Financiera, mediante Resolución de 27 de enero de 1989.

La nueva Gestora, en sustitución de «Iberagentes, Sociedad Anónima», Sociedad Instrumental de Agentes de Cambio y Bolsa Colegiados, será «Iberbolsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Cambia asimismo el domicilio, que pasará del actual en el número 7 de la calle Ruiz de Alarcón de Madrid, al nuevo de la calle Antonio Maura, número 7, también de Madrid.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a efectuar las correspondientes modificaciones en el Reglamento de Gestión del Fondo. Durante este plazo, el participante que lo desee puede optar por el reintegro de sus participaciones.

Madrid, 16 de febrero de 1989.-«Iberagentes, Sociedad Anónima» Sociedad Gestora de Bolsaragon, FIM.-P. P. (ilegible).-1.780-C.

**IBERCUENTA, FONDO
DE INVERSION EN ACTIVOS
DEL MERCADO MONETARIO
(FIAMM)***Cambio de gestora y modificaciones en el Reglamento*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y en la

disposición adicional sexta, números 9 y 14, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se hace público el acuerdo de cambio de Gestora del Fondo, autorizado por la Dirección General de Política Financiera, mediante Resolución de 27 de enero de 1989.

La nueva Gestora, en sustitución de «Ibergentes, Sociedad Anónima», Sociedad Instrumental de Agentes de Cambio y Bolsa Colegiados, será «Iberbolsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Cambia asimismo el domicilio, que pasará del actual en el número 7 de la calle Ruiz de Alarcón de Madrid, al nuevo de la calle Antonio Maura, número 7, también de Madrid.

Se comunica finalmente el nuevo contenido del artículo 16.2 del Reglamento de Gestión del Fondo, en el sentido de que el valor de la participación aplicado a las suscripciones y reembolsos será el correspondiente al día hábil anterior a la fecha del valor, en lugar del «día hábil siguiente» que figura en la redacción actual.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a efectuar las correspondientes modificaciones en el Reglamento de Gestión del Fondo. Durante este plazo, el participe que lo desee puede optar por el reintegro de sus participaciones.

Madrid, 16 de febrero de 1989.—«Ibergentes, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Ibercuenta, FIAMM.—P. P. (ilegible).—1.781-C.

CARNES Y DESPIECES DE DOÑANA, S. A. (CYDES DOÑANA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 7 de marzo de 1989, o, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 7 de marzo de 1989, en sus locales situados en la calle de Pinillos, número 7, en Puebla del Río (Sevilla).

Orden del día

Primero.—Revocación de todos los poderes existentes hasta la fecha.

Segundo.—Cesar a todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único en base al artículo 29 de los Estatutos sociales y determinación de facultades.

Cuarto.—Reducción de capital social.

Quinto.—Ampliación de capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del acta de la presente Junta.

Puebla del Río, 14 de febrero de 1989.—Miguel Varea Ramírez, Presidente del Consejo de Administración.—1.799-C.

INVERCASTI, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 77, de Madrid, a las doce horas del día 12 de marzo de 1989, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria el siguiente día 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos del Consejo de Administración sobre sustitución de la Entidad gestora.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que pueda elevar el capital social conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto los tenedores de cincuenta o más acciones que se hallen al corriente del pago de dividendos pasivos de las mismas y que, con una antelación de cinco días a aquel en el que se celebre la Junta las depositen en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación en cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Consejero Secretario.—1.806-C.

FINANCIERA ERDEA, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta universal de accionistas de «Financiera Erdea, Sociedad Anónima» ha acordado el día 15 de febrero de 1989, disolver la Sociedad y liquidar su patrimonio mediante la adjudicación de los activos al único accionista.

El Balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado financiero en Empresas fuera del grupo.....	75.518.035
Total Activo.....	75.518.035
Pasivo:	
Capital.....	250.000
Reservas voluntarias.....	75.268.035
Total Pasivo.....	75.518.035

Se hace constar que la Sociedad no tiene pasivos exigibles por terceros.

Lo que se pone en conocimiento general para dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 1989.—El Liquidador.—1.794-C.

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORRO

Comisión Gestora

El Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, dotó de personalidad jurídica pública al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, ordenando su régimen y administración por una Comisión Gestora.

El artículo 3.º, 5, del Real Decreto 2575/1982, de 1 de octubre, dispone que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», tan pronto se produzcan, las altas y bajas de las Cajas de Ahorro miembros del Fondo. Las integradas en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determine el Banco de España. La Comisión insertará anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de dichas Entidades.

En cumplimiento de dicho precepto, se procede a publicar en la forma prevista la relación de Cajas de Ahorro Confederadas que, inscritas en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 1988.

Madrid, 8 de febrero de 1989.—El Presidente, Luis Angel Rojo Duque.—1.465-C.

Anexo

Cajas de Ahorro ordenadas alfabéticamente

Nombre:

Alava, C. Provincial A.
Albacete, C. A. Provincial.
Alicante, C. A. Provincial.
Almería, M. P. y C. A.
Antequera, C. A. y Préstamos.
Asturias, C. A.
Avila, C. A. y M. P.
Badajoz, M. P. y C. General A.
Barcelona, C. A. y M. P.
Bilbao, C. A. y M. P. Municipal.
Burgos, C. A. Municipal.
Cáceres, C. A. y M. P.
Cádiz, C. A. y M. P.
Canarias, C. General A.
Carlet, C. A. y Préstamos.
Castellón, C. A. y M. P.
Cataluña, C. A.
Ceuta, C. A. y M. P.
Círculo Católico de Obreros de Burgos.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Córdoba, C. Provincial A.
Córdoba, M. P. y C. A.
Cuenca y Ciudad Real, C. A.
Galicia, C. A.
Gerona, C. A. Provincial.
Granada, C. General A. y M. P.
Granada, C. Provincial A.
Guadalajara, C. A. Provincial.
Guipúzcoa, C. A. Provincial.
Huelva, C. Provincial A. y M. P.
Inmaculada de Aragón, C. A.
Insular de A. de Canarias, C.
Jaén, C. Provincial A.
Jerez de la Frontera, C. A.
La Rioja, C. A.
Las Baleares, C. A. y M. P.
Layetana, C. A.
León, C. A. y M. P.
Madrid, C. A. y M. P.
Málaga, C. A. Provincial.
Manlleu, C. A. Comarcal.
Manresa, C. A.
Mediterráneo, C. A. (antigua denominación «Ali-cante y Murcia, Sociedad Anónima».)
Murcia, C. A.
Navarra, C. A.
Onteniente, C. A. y M. P.
Orense, C. A. Provincial.
Palencia, C. A. y M. P.
Pamplona, C. A. y M. P. Municipal.
Penedés, C. A.
Pensiones Vejez y A. de Cataluña y Baleares C.
Plasencia, C. A.
Pollensa, C. A.
Pontevedra, C. A. Provincial.
Ronda, M. P. y C. A.
Sabadell, C. A.
Salamanca, C. A. y M. P.
San Fernando de Sevilla, C. A. Provincial.
San Sebastián, C. A. y M. P. Municipal.
Santander y Cantabria, C. A.
Segorbe, C. A. y M. P.
Segovia, C. A. y M. P.
Sevilla, M. P. y C. A.
Socorros de Sagunto, C. A.
Soria, C. General A. y Préstamos de la Provincia de.
Tarragona, C. A. Provincial.
Terrasa, C.A. (antigua denominación Terrasa, C.A.).
Toledo, C. A. Provincial.
Torrent, C. General A. y M. P.
Valencia, C. A.
Valencia, C. A. Provincial.
Valladolid, C. A. Popular.
Valladolid, C. A. Provincial.
Vigo, C. A. y M. P. Municipal.
Vitoria, C. A. y M. P.
Vizcaina, C. A.
Zamora, C. A. Provincial.
Zaragoza, Aragón y Rioja, C. A. y M. P.

INDUSTRIAS ZALDUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 4 de marzo de 1989, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1988, así como también de la gestión del Consejo de Administración y del Director gerente de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Zaldibar, 16 de febrero de 1989.-El Presidente, Rafael Guisasola Zabala.-1.790-C.

VALDEZCARAY, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Valdezcaray, Sociedad Anónima», celebrado el 18 de enero de 1989, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad que se celebrará en el albergue de la Real Fábrica de Ezcaray, el martes 14 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 1989, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio 1987/88.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Ezcaray, 9 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-884-D.

VALDEZCARAY, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Valdezcaray, Sociedad Anónima», celebrado el 18 de enero de 1989, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad que se celebrará en el albergue de la Real Fábrica de Ezcaray, el martes 14 de marzo de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 1989, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Ratificación de las vacantes de Consejeros cubiertas interinamente por designación del propio Consejo de Administración.

Tercero.-Estudio de la auditoría e informes complementarios y a la vista de los mismos tomar los acuerdos oportunos.

Cuarto.-Modificación de Estatutos:

Cambio del domicilio social.

Cambio de fecha de cierre de ejercicio.

Reducción y ampliación del capital social.

Tiempo de duración de la Sociedad.

Ezcaray, 9 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-885-D.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general ordinaria el próximo día 10 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de

actos de la oficina central de esta Entidad, plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Apertura del acto por el señor Presidente.

Segundo.-Informe del señor Director general.

Tercero.-Informe de la Comisión revisora del Balance.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance consolidado, de la Cuenta de Resultados consolidada y su aplicación y de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.-Aprobación, si procede, de la Memoria y presupuesto de la obra social para el ejercicio de 1989.

Séptimo.-Actualización y ratificación, si procede, de las líneas generales de actuación del Consejo de Administración.

Octavo.-Designación de la Comisión revisora del Balance.

Noveno.-Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1989.-El Consejo de Administración.-1.786-C.

VICENTE SANCHIS MIRA E HIJOS, S. L.

La Junta universal de socios de la expresada Sociedad ha acordado por unanimidad transformarse en Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación social «Sanchis Mira, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Jijona, 3 de febrero de 1989.-El Gerente, Arturo Sanchis Sirvent.-1.801-C. 1.ª 18-2-1989

SELENIA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 29 de marzo de 1989 a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Delegación pertinente para la ejecución del acuerdo que se adopte.

Tercero.-Aprobación del acta.

Barberá del Vallés (Barcelona), 6 de febrero de 1989.-El Administrador.-756-D.

CURTIDOS CEBU, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Juntas generales a los accionistas de la Entidad, a celebrar en la sede social de la misma calle Poima, sin número, polígono de Can Valero, Palma de Mallorca, el próximo día 10 de marzo de 1989, a las diecisiete horas la ordinaria y a las dieciocho horas la extraordinaria. Para tratar los siguientes puntos constitutivos del orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1988, y propuesta de aplicación de dicha cuenta de resultados.

Segundo.-Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Informe del Consejero-delegado.
Segundo.-Propuesta de ampliación del capital social en un importe de 50.000.000 de pesetas.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Bauzá Borrás.-688-D.

GREEN HOTELES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 10 de marzo de 1989, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Ampliación de capital en las condiciones que se convenga, y consiguiente modificación de Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-El Secretario.-1.517-C.

RASTEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 16 de noviembre de 1988, se reduce el capital social, con restitución a los accionistas, en 5.400.000 pesetas. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.644-C.

y 3.ª 18-2-1989

INVERSIONES RIAZA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 3 de diciembre de 1988, se reduce su capital social, con restitución a los accionistas, en 9.500.000 pesetas. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.645-C.

y 3.ª 18-2-1989

PIGUEL, S. A.*Tercer anuncio*

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 19 de septiembre del corriente año, con el carácter de universal, tomó el acuerdo de reducir su capital social en la suma de 12.000.000 de pesetas, mediante la compra de 120 acciones propias, por su valor nominal conjunto de 12.000.000 de pesetas y su posterior amortización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 1988.-El Administrador único, M. Caldentey.-634-D.

y 3.ª 18-2-1989

ENVASES CARNAUD, S. A.*Tercer anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo que sigue:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 14 de febrero de

1989, debidamente convocada y con asistencia, entre presentes y representados, de accionistas titulares del 96,85 por 100 del capital social, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance general de situación de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día 13 de febrero de 1989, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.1.º d) del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, aparece debidamente certificado por facultativo con título adecuado para ello. Este Balance se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad.

Segundo.-Realizar la escisión parcial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que conservará íntegramente su personalidad jurídica, sin disolverse ni reducir, de presente, su capital social.

Tercero.-Llevar a cabo esta escisión parcial a través de la filialización de su Factoría VI, de Agoncillo (La Rioja), mediante su traspaso en bloque, con los elementos del Activo y partidas del Pasivo que le son imputables, a una Sociedad Anónima de nueva creación, estimándose que el valor neto, al día de hoy, del patrimonio escindido que habrá de aportarse en el acto de constitución de dicha Sociedad, alcanza a 1.347.792.000 pesetas. Los elementos del Activo y las partidas del Pasivo que se traspasarán en bloque a esta nueva Sociedad Anónima, y de los que se deduce aquel valor neto, son los que figuran en el acuerdo social, a disposición de los señores accionistas y acreedores de la Sociedad, en el domicilio social.

Cuarto.-Constituir una nueva Sociedad Anónima, con un capital social coincidente con la suma del valor neto del patrimonio escindido y el de las aportaciones en metálico que realizarán otros dos socios fundadores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas; aportaciones estas últimas que, en ningún caso, excederán de 10.000 pesetas. A esta nueva Sociedad, «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», aportará en el acto fundacional, y como desembolso del valor de las acciones que suscriba, el patrimonio global escindido, integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones a que se refiere el acuerdo anterior, por su valor neto al día de la aportación, quedando entendido que el total de las aportaciones constituirá un patrimonio en el que más del 50 por 100 de su activo estimado en valores reales quedará afecto a actividades empresariales análogas o complementarias a las propias de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», todo ello en la forma y con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en los artículos 32.4 y concordantes del Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, sin perjuicio de cumplirse en el acto fundacional con las exigencias del citado artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas. El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que ésta aportará a la nueva Sociedad, se deducirá del Balance que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y la constitución de la nueva Sociedad, y en función de los valores contables, a esa fecha, de los distintos elementos de Activo y Pasivo cuya escisión y aportación se acuerda en este acto. Las aportaciones en metálico que realizarán los otros dos socios fundadores -exigencia legal-, se estimarán por su nominal.

Quinto.-Reconocer a los accionistas disidentes, si los hubiere, y a los no asistentes a esta Junta general extraordinaria, el derecho a separarse de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», derecho que deberán ejercitar necesariamente dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación de estos acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de gran circulación de Madrid, como dispone el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14.6 de la Ley 76/1978, de 26 de diciembre. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso del

valor de todas sus acciones, a razón de 908,88 pesetas por cada una, según el valor del patrimonio líquido social resultante del Balance cerrado al día 13 de febrero de 1989, aprobado en la Junta.

Sexto.-Reconocer a los acreedores de la Sociedad el derecho que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercitar durante el mismo plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el acuerdo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Séptimo.-Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, de los Organismos de la Administración Local competentes, la concesión, en los porcentajes máximos autorizados, de todos y de cada uno de los beneficios fiscales previstos para las operaciones de escisión de Empresas en la Ley 76/1978, de 26 de diciembre, Reglamento aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y en las demás disposiciones que resulten aplicables, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Octavo.-Someter todos los acuerdos de esta Junta general extraordinaria, por los que se decide la escisión parcial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», la filialización de su Factoría VI de Agoncillo (La Rioja), la constitución de una Sociedad Anónima de nueva creación a la que se aporte en bloque el patrimonio escindido y demás actos complementarios y de ejecución, a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda y/o, en su caso, por la autoridad competente, de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias aplicables y a los que se refiere el acuerdo anterior.

Noveno.-Conceder al Consejo de Administración de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», las más amplias facultades, sin otros límites que los impuestos por la Ley y los Estatutos sociales, y los que resulten de los acuerdos adoptados en esta Junta, para realizar, entre otros, los siguientes actos:

1. Ejecutar los acuerdos adoptados en esta Junta general extraordinaria.
2. Constituir la Sociedad Anónima de nueva creación, filial de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», a la que aportará, en el acto fundacional, el patrimonio que se escinde de aquélla, y suscribir, por su nominal, las acciones que se emitan en representación del capital social, las que recibirá a cambio de la aportación realizada y que, en tanto en cuanto «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», no acuerde otra cosa, las conservará en su Activo social.
3. Efectuar la aportación en bloque de dicho patrimonio -Activo y Pasivo-, como desembolso del valor nominal de las acciones que suscriba «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», en el acto fundacional de la nueva Sociedad Anónima, valorándose definitivamente esta aportación en cantidad coincidente con el valor neto del patrimonio escindido deducido del Balance de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de los acuerdos de escisión parcial y de constitución de la nueva Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
4. Determinar el objeto y la razón social de la nueva Sociedad Anónima, la cifra definitiva de su capital social en cantidad coincidente con la suma del valor neto del patrimonio escindido deducido del Balance cerrado al día antes al de otorgamiento de la escritura pública de constitución, y el de las aportaciones mínimas en metálico no superiores a 10.000 pesetas en total, que realizarán los dos restantes socios fundadores, exigibles según Ley; el domicilio social, el valor nominal individual de cada acción, el órgano o los órganos de administración, representación y gestión, la persona o las personas naturales o jurídicas, que hayan de integrarlos, etc., y, en definitiva, redactar los Estatutos de la Sociedad que se deberán

aprobar en el acto fundacional y otorgar ante Notario libremente designado la escritura o las escrituras públicas que fueren precisas para ello.

5. Publicar los correspondientes anuncios de los acuerdos de escisión a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en relación con los artículos 134, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15.6 de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

6. Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la escisión, y efectuar las liquidaciones oportunas a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

7. Aprobar el Balance de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima», que se cerrará el día anterior al de otorgamiento de la escritura o escrituras públicas de formalización de los acuerdos de escisión.

Madrid, 15 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez-Corbines y Corral.-1.646-C.
y 3.º 18-2-1989

ASCENSORES PAGMO, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Entidad «Ascensores Pagmo, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de disolverse, con efectos del mismo día, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de Barcelona, el pasado 31 de enero de 1989, encontrándose en fase de liquidación, y habiéndose nombrado Liquidador a don Pablo Liguerrre Iglesias.

Lo que se hace saber para conocimiento de cualquier interesado.

Barcelona, 8 de febrero de 1989.-El Liquidador, Pablo Liguerrre Iglesias.-1.637-C.
y 3.º 18-2-1989

CENTRO INTERNACIONAL DE LITHOTRICIA, S. A.

(CILSA)

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en 26 de enero de 1989, ha acordado la reducción del capital social en 46.800.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejando por tanto el capital en la suma de 140.400.000 pesetas.

Barcelona, 27 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Guido Serrate Aguilera.-1.454-C.
y 3.º 18-2-1989

SOCIEDAD ANONIMA HILATURAS COLS

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal celebrada el 15 de diciembre de 1988 ha acordado reducir el capital social en 18.130.000 pesetas, mediante la amortización de 1.813 acciones, números 1.888 al 3.700, con restitución de su valor a los accionistas titulares de las mismas, lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa María de l'Estany, 10 de enero de 1989.-El Administrador, Isidro Cols Jene.-1.503-C.
y 3.º 18-2-1989